

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



12° SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 17° DE ABRIL DE 2012
CITACIÓN N° 10/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Sergio Reyes
- Ernesto Pérez Fuentes.
-

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Titular, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

Otros:

- Director de Secoplac ; Cesar Villanueva
- Directora de Dideco; Camila Arce
- Profesional de Secoplac; Patricio Gallardo,
- Jefe de Rentas; Orlando Veliz.
- Jefe de Relaciones Públicas; Leonardo Naveas.
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 10/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 10/2012
12° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 12ª de Concejo, a realizarse el día **Martes 17 de Abril de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar en cada una de las Sesiones, serán las siguientes:

TABLA SESIÓN 12°:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior.
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Ayudas Sociales
- 5.-Subvención al Club Deportivo Escolar San Pedro Alto Hospicio
- 6.-Aprobación de aporte municipal para Proyecto "Reparación Bandejes Sólidos, Avenida Los Cóndores entre Pasaje Salitrera Iris y La Aguada."
- 7.-Exposición de Propuestas Públicas N°015/2012 "Financiamiento Construcción Edificio Consistorial" y N° 120/2011 "Construcción Edificio Consistorial"
- 8.-Validación de Etapas 1 y 2 del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- 9.-Aprobación de Convenio Ad- Referendum entre Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- 10.-Patente de Alcoholes.

Leticia Robles Valenzuela
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaria Concejo Municipal

1.-PUNTOS VARIOS.-

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales para que expongan sus puntos:

1.-1 Concejal Eledier Avendaño: El Supermercado Santa Isabel construyó y arregló la carretera pero le faltó cinco soleras; favor si se les puede oficiar para que arreglen esta situación. Los feriantes están solicitando que se les instale luz en la mañana. En la avenida Los Pepinos hay mucha calamina y está lleno de hoyos falta que pasen las maquinas, favor si se puede acceder a esta solicitud de los vecinos.

1.2 Concejala Jessica Becerra: Ver la posibilidad de que se pueda considerar para el plan de instalación de reductores de velocidad la Avenida Los Cóndores con Ruta A-16 En ese mismo sector cuando la gente se baja de la locomoción los asaltan en la

noche, entonces ver la posibilidad de instalar iluminación en el sector u otra forma de prevención para este tipo de delitos.

En este contexto y dado los problemas de locomoción de nuestra comuna sería bueno ver la posibilidad de invitar a una reunión de trabajo al Seremi de Transportes por el tema de las nuevas patentes.

En avenida Monte Olivos hay una calle de servicios que no se ha completado y en esa misma calle antes de llegar a la carretera ver si se puede instalar una señal de advertencia.

Siendo las 16:09 se incorpora el Concejal Sr. Ernesto Perez.

1.3 Concejal Orlando Garay Castro: Reiterar la petición que hice del sector La Pampa por la basura, esto lo solicité el 14 de marzo. Hice una visita en sector San Donato en la esquina con La Pampa, allí hay una cámara que está hundida y está llena de basura.

Y el otro tema para tocar es que se están haciendo inversiones en el mejoramiento de los bandejones centrales en sectores en que ya se invirtió no hace mucho tiempo; en circunstancias que hay otros, donde han pasado años sin ningún tipo de mejoramiento. Por ello no estoy de acuerdo con uno de los puntos que se tratará en el Concejo para la inversión en el sector Los Cóndores - La Aguada dado que se vuelve a invertir en un sector ya favorecido mientras existen muchos otros postergados.

El Sr. Alcalde explica que eso se hizo así para resolver el tema de la basura pero no resultó, ya que, la gente se quejaba por las caídas a consecuencia del huevillo sobre los bandejones, por eso se resolvió cambiar el material de cubierta además, es facultad del Alcalde priorizar la inversión

1.4 Concejal Luis Bustamante Tapia:

Solicito considerar a Pampa Unión en el plan de reductores de velocidad dada las carreteras que se efectúan allí y lo otro es el problema de los vehículos abandonados en la vía pública por que dentro de estos móviles está viviendo gente lo que constituye un problema de seguridad y salubridad. Me preocupa este tema y cómo podríamos intervenir allí. Los vecinos no se hacen responsables, nadie indica quiénes son sus propietarios, por ejemplo, hay una persona que vive en un auto blanco en calle Los kiwius entre Los Dátiles y Los Gindales.

El Sr. Alcalde explica que para solucionar este problema se debe licitar un servicio de grúa para que se retiren los vehículos abandonados y se lleven al patio de autos, si no son retirados, se van a remate sino se solicita su devolución en un año.

1.5 Concejal Sergio Reyes: Agradecer por su programa "Veterinario en tu Barrio" que contempla la limpieza y posibilidad de esterilización de las mascotas, eso es lo que esperaba la comunidad dado el problema de los perros abandonados. En Negreiros están arreglando una construcción al lado de la Sede, en calle Los Naranjos y varios vecinos, a propósito de esto, solicitan mejorar la cancha y cambiar las mallas para que los niños puedan hacer deportes. Entiendo que el avioncito se va llevar al Parque Los Cóndores, aprovechando la situación anterior se pueden instalar unos quiosquitos para mejorar el entorno y su atractivo, dado que, es uno de los pocos lugares de esparcimiento en la comuna. En avenida Gladys Marín necesita mantenimiento las rejas.

El Director de Secoplac Cesar Villanueva aclara que en el sector Negreiros no hay ninguna construcción planificada de manera que debe tratarse de una edificación particular.

1.6 Concejal Ernesto Perez Fuentes: El tema del edificio ocupado por Senama y que antes lo tenía INP para los clubes mayores . Hay consenso entre los clubes de adulto mayor de recuperar ese edificio para sus actividades, a lo mejor presentando proyectos al Fondo de Desarrollo Regional podrían contar con recursos para mantenerlo.

La Directora de Dideco, señora Camila Arce, explica que efectivamente el I.P.S. le está traspasando la administración del edificio en cuestión al Senama y la próxima semana comienzan los talleres para los adultos mayores.

El Concejal Perez reitera su consulta respecto de la forma cómo se efectuó el traspaso de esta administración y su legalidad y lo otro es saber si contemplan recursos para la mantención del edificio.

El Sr. Alcalde solicita se aclaren estos temas por la Dirección Jurídica.

Concejal Sr. Pérez; Hay una inquietud de los lugares de votación en Alto Hospicio, yo sé que esto está en manos del SERVEL y ya en otras elecciones se han generado atochamientos en los locales de votación y largas esperas, por ello sería bueno coordinar con SERVEL este tema y solicitar un aumento de los locales de votación.

Sr. Alcalde; Eso lo podemos sugerir al Servel, además nuestros colegios están totalmente rekosados y tienen mayor capacidad que otros años.

Concejal Sr. Perez; Hay que tocar un tema conflictivo para usted Sr Alcalde; en el Boro sigue existiendo la polémica por las aguas servidas, en otras comunas de Chile los problemas ambientales han sido asumidas por la comunidad, se han tomado las carreteras y han visto una solución a través de medidas de presión generadas por la comunidad organizada. Se formó un Comando de Defensa de Alto Hospicio y me acerqué a saludarlo, sin embargo, no me dejaron entrar, al final me quedé y escuché parte de la reunión, ellos se organizaron para tener personalidad jurídica y en su gran mayoría están por respetar la autoridad, de manera que su antiguo líder fue descalificado por su intransigencia. En esa reunión se me encargó ver la posibilidad de seguir conversando y que se reciba a la nueva directiva, para ver los temas de la demanda que están preparando en contra de la empresa sanitaria, yo les dije que iba tratar este tema en el concejo y ponerlo en la mesa. Si usted me pregunta Alcalde, frente a un conflicto no resuelto, es preferible liderarlo y orientarlo en vez de darle la espalda. Yo expliqué en la reunión que este tema depende del Ministerio de Salud y Medio ambiente, si bien no lo resolvemos como municipio si podemos liderar el problema ya que es un tema que subsiste a pesar de que algunos vecinos firmaron un convenio con Aguas del Altiplano. Yo creo que con el tiempo esto puede transformarse en un problema más complejo y que Aguas del Altiplano gana tiempo con sus ofrecimientos pero no se ha generado una solución definitiva.

Sr. Alcalde; Yo jamás he descalificado a los concejales pero cuando me pegan yo respondo, ustedes pueden dar fe que yo nunca he tenido un comportamiento distinto durante 8 años, durante todo este tiempo ustedes son testigos de los malos tratos que han recibido por parte de estos personajes, ustedes fueron testigo del escándalo generado en el Concejo hace tiempo atrás, ellos han equivocado su camino. Yo, los recibo, siempre que estén constituidos legalmente e incluso podemos apoyarlos en la interposición de las querellas criminales, teniendo claro que se trata de un proceso de largo plazo como se ha visto con otras demandas. El camino es interponer la querella y demanda de indemnización y para ello disponemos de nuestro equipo jurídico pero hace tiempo se les solicitó los datos para la individualización de los querellantes y

hasta la fecha no llegan. Insisto que no tengo ningún problema para recibirlos pero de manera educada y respetuosa, siempre que cuenten con su personalidad jurídica, pero no recibiré a un grupo de personas irrespetuosas.

Concejala Sra. Jessica Becerra ; Estas personas no les interesa resolver este problema sino que solo les interesa denostar a las autoridades y concejales y despotricar de que los concejales no sirven para nada y que su alcalde es autoritario.

Sr. Alcalde; La solución judicial ya se les ha ofrecido y ese es nuestro papel si están debidamente organizados con personalidad jurídica pueden requerir una audiencia a la secretaria municipal.

Concejal Sr Avendaño; Nosotros hemos tenido varias veces este tema con Aguas del Altiplano pero ellos han hecho su inversión y entonces no hay grandes extensiones de terrenos para reubicar estas piscinas.

Concejal Sr. Becerra; La solución no pasa por cerrar las piscinas porque eso va significar un aumento en los costos y las cuentas de los vecinos y estoy segura que ellos no van a quererlo .

Concejal Sr. Garay ; Esto se puede encapsular como ocurre en otras ciudades y financiar las obras el Estado y de la empresa .

2.-APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR .-

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de las Sesión anterior, y si existe algún reparo de las mismas. Luego, se analizó en detalle el contenido del acta de la Décima primera Sesión Ordinaria del Concejo de Alto Hospicio, realizadas el día martes, 10 de Abril de 2012. Se llamó a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°73/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Décima primera (11°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el Martes 10° de Abril de 2012._

3.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.- Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado una invitación a un curso sobre “Fiscalización y gestión del Presupuesto Municipal” a desarrollarse los días 2, 3, 4 y 05 de mayo de 2012 en la ciudad de Viña del Mar por empresa Incadep .

Se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°74/2012 :

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten al taller denominado “Fiscalización y Gestión del Presupuesto Municipal a desarrollarse los días 2°, 3°, 4° y 05 de mayo de 2012 en la ciudad de Viña del Mar por empresa Incadep._

4.- AYUDA SOCIAL .

La Directora de Dideco expone los siguientes casos sociales para aprobación del Concejo:

4.1 Solicitud de doña Ester Diluvina Lazo Fuentes, Rut N°10.101.226-3 quien requiere una ayuda de \$254.680 para cancelar el 50% del pie para el nicho (sepultura) de su padre don Sergio Albally por un periodo 5 años.

4.2.-Solicitud de don Mauricio Leonardo Garrido Carvajal, Rut N°11.813.700-0 , quien debe concurrir al Hospital El Salvador de Santiago a practicarse una intervención quirúrgica de paratiroidectomía para lo cual requiere ayuda de \$300.000 para cubrir los gastos de estadía, transporte y alimentación de su acompañante Sr. Emma Carvajal.

Se llama a votación y se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°75/2012 :

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de **doña Ester Diluvina Lazo Fuentes**, Rut N°10.101.226-3 por la suma de **\$254.680** (doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos) para cancelar el 50% del pie para el nicho (sepultura) de su padre don Sergio Albally por un periodo 5 años.*

ACUERDO N°76/2012 :

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de don **Mauricio Leonardo Garrido Carvajal**, Rut N°11.813.700-0, quien debe concurrir al Hospital El Salvador de Santiago a practicarse una intervención quirúrgica de Paratiroidectomía para lo cual requiere ayuda de **\$300.000** para cubrir los gastos de estadía, transporte y alimentación de su acompañante Sr. Emma Carvajal.*

5.-SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR SAN PEDRO ALTO HOSPICIO.

La Secretaria Municipal expone la solicitud de Club Deportivo Escolar San Pedro Alto Hospicio, personalidad jurídica N°100386-0 , quien requiere para el destacado Ballet Juvenil Artístico San Pedro perteneciente a la organización una subvención municipal para costear los pasajes de esa agrupación de danza para asistir al VII Encuentro Latinoamericano de Danza Folklórica Infantil Eulogia Mollinedo Zurita a realizarse entre los días 19 a 22 de abril del presente en la ciudad de Cochabamba – Bolivia, por la suma de \$750.000 equivalente al 50% del valor solicitado con la finalidad concretar la participación de la agrupación de jóvenes y la representación de la comuna en el evento .

La Concejala Sra. Becerra hace presente que se trata de un colegio particular y entonces debería asumirlo el colegio a través de su departamento extraescolar, además este es un colegio que ya recibió ayuda para una actividad de Judo, finalmente indica que estos talleres deberían implementarse en los colegios municipales.

El Concejal Bustamante, señala que siempre este colegio ha tenido una buena disposición para las actividades municipales y representan a nuestra comuna.

La Concejala Sra. Becerra insiste que esto debería implementarse con los niños municipales.

Se llama a votación y adopta siguiente acuerdo:

ACUERDO N°77/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una subvención de \$. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) a favor de el Club Deportivo Escolar San Pedro de Alto Hospicio, Rut N°65.428.060-6 con la finalidad de costear los pasajes del Ballet Juvenil Artístico San Pedro para asistir al VII Encuentro Latinoamericano de Danza Infantil Eulógia Mollinedo Zurita a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba – Bolivia los días 19 a 22 de abril del año en curso.

6.-APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA PROYECTO REPARACIÓN BANDEJONES SOLIDOS AVENIDA LOS CÓNDORES ENTRE PASAJE SALITRERA IRIS Y LA AGUADA

El Director de Secoplac expone Informe N°008/2012 que se refiere al aporte municipal en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) que es financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) mediante el sistema de transferencia de capital. En ese contexto el Municipio presentó ante la Subdere el proyecto denominado “Reparación Bandejonas Sólidas Avda. Los Cóndores entre Pasaje Salitrera Iris y pasaje La Aguada” el cual consiste en el mejoramiento de un total de 1.274 m² y comprende el retiro de plataforma gravosa de los bandejonas con el propósito de ejecutar trabajos de colocación de hormigón H-20, platachado y afinado. Además, todos serán pintados con pintura de Alto Tráfico.

La Inversión municipal asciende a la suma de M\$15.715 siendo el aporte SUBDERE de M\$31.145.- En consecuencia, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Subdere, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y con el objeto de enmarcar la iniciativa ya señalada dentro del nuevo manual del programa se solicita al cuerpo de concejales aprobar la modalidad de administración directa y el aporte municipal de M\$15.715.

La concejala Jessica Becerra plantea la posibilidad de que esta inversión se pueda desarrollar con baldosas para mejorar y hacer más vistoso y amigable el proyecto.

Luego de un breve debate se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°78/2012:

Con el voto de rechazo de los Concejales Señores Garay y Perez y la unanimidad de los miembros restantes presentes del Concejo, se aprueba la administración directa y un aporte municipal de M\$15.715 para la ejecución del proyecto denominado “Reparación Bandejonas Sólidas Avda. Los Cóndores entre Pasaje Salitrera Iris y pasaje La Aguada” presentado en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

7. EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICAS N°015/2012 FINANCIAMIENTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL Y N°120/2011 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL.

El Director de Secoplac expone los informes de evaluación de ambas licitaciones y sus argumentos. Por su parte absuelve una serie de consultas efectuadas por los señores concejales sobre el particular. Respecto del proyecto de construcción explica que la única oferta es 42 millones y fracción superior al presupuesto aprobado de manera que nosotros como municipio asumiríamos la diferencia con presupuesto municipal 2012.

El Sr. Alcalde expone que por la importancia y envergadura de las obras sería apropiado aprobar estas adjudicaciones en la sesión extraordinaria que se realizará el día jueves 19 puesto que allí estarán invitados los miembros de organizaciones y autoridades regionales.

El Alcalde expone el problema de los feriantes que no quieren retirarse del lugar donde se emplazará el proyecto, hay además un problema porque el antiguo Seremi de Bienes Nacionales entregó en comodato una franja de terreno aledaña, a una Asociación de 4 personas y se está viendo con DOM por que el proyecto no cumple con la normativa. En cuanto a la empresa PSI, su última obra fue el pabellón del Juan Pablo Segunda y también han realizado obras en el Colegio William Taylor. Esta empresa fue el único oferente, pero si se realiza una nueva licitación retrasamos todo el proceso.

8.VALIDACIÓN DE ETAPAS 1 Y 2 DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO.

El profesional de Secoplac don Patricio Gallardo señala que en el marco del proceso de actualización de Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) que se encuentra ejecutando la consultora Chile estudios. En el marco de las bases técnicas confeccionadas por las Subdere se presenta un resumen ejecutivo de las etapas 1° y 2° del estudio para ser validada por el Concejo Municipal. La etapa N°1 corresponde al Diagnóstico Global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y municipal; la segunda etapa corresponde a la Imagen, objetivo, objetivos estrategias y políticas consensuados con los actores relevantes que orientarán la acción comunal en los próximos 5 años.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°79/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba Resumen Ejecutivo de las etapas 1° y 2°, Diagnóstico y Visión Comunal correspondiente a la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de Alto Hospicio que se encuentra ejecutando la consultora Chile Estudios.

9.-APROBACION DE CONVENIO AD REFERÉNDUM ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

El Director de Asesoría Jurídica expone que en el marco del Programa Concursable de Espacios Públicos destinados a recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas y mejora de espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos; el municipio presentó al SERVIU el proyecto denominado "Construcción Plaza Mirador Comuna de Alto Hospicio", de manera que se somete a aprobación del Concejo el convenio Ad-Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Alto Hospicio referente a este proyecto .

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°80/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Convenio Ad - Referéndum suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Alto Hospicio referente a la obra denominada "Construcción Plaza Mirador Comuna de Alto Hospicio"

10. PATENTES DE ALCOHOLES

El Jefe de Inspección don Rolando Veliz expone sobre una solicitud de transferencia de patentes en condición de arrendamiento del contribuyente don Juan Cárdenas Opazo , Rut N°15561604-0, patente de botillería Rol N°400045 a doña Carla Stephanie Cifuentes Almonte , Rut N°14.107.412-1 para funcionar en Gabriela Mistral N°4333

Se hace presente que la Junta de Vecinos Villa Quitasoles manifiesta su acuerdo con la instalación de esta botillería según carta dirigida al Sr. Alcalde. Por su parte Carabineros indica que se ajusta al art. 8 de la Ley de Alcoholes y los inspectores municipales que se ajusta art. 8 y 14 de la misma normativa .

Luego de un debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°81/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la transferencia de la patente de botillería Rol N°400045 de don Juan Cárdenas Opazo, Rut N°15.561.604-0 a doña Carla Stephanie Cifuentes Almonte, Rut N°14.107.412-1 para funcionar en calle Gabriela Mistral N°4333.

-

Siendo las 17:48 horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

LETICIA ROBLES VALENZUELA
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal